

Pachuca, Hgo., a 6 de abril de 2020.

CONTINÚA JUNTA DE GOBIERNO SESIÓN PERMANENTE

- **Acuerdan modificación de la integración de la Junta de Gobierno**
- **Se determina la integración de la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales**
- **Analizan Reglamento de Sesiones No Presenciales**

Las y los Diputados María Luisa Pérez Perusquía, Viridiana Jajaira Aceves Calva, Lisset Marcelino Tovar, Asael Hernández Cerón y Marcelino Carbajal Oliver, integrantes de la Junta de Gobierno de la LXIV Legislatura del Congreso del estado, dieron continuidad, este lunes, a la sesión iniciada el pasado domingo 22 de marzo, en la que acordaron diversos puntos presentados en el orden del día.

Durante la sesión de este lunes, se acordó la modificación de la integración de la Junta de Gobierno de la LXIV Legislatura para el ingreso de las representaciones partidistas del Partido del Trabajo y del Partido de la Revolución Democrática.

Así mismo, formalizaron el acuerdo Económico en la Junta de Gobierno, relativo a la integración de la Primera Comisión Permanente de estudio y dictamen de Legislación y Puntos Constitucionales, con la inclusión de las y los diputados suplentes que protestaron el cargo en la sesión del pasado martes 17 de marzo.

Durante la sesión, integrantes de la Junta de Gobierno abordaron y analizaron el Reglamento de Sesiones No Presenciales (virtuales) de la LXIV Legislatura del Congreso del estado de Hidalgo, que contempla las observaciones tanto técnicas como jurídicas realizadas, que permitirán efectuar el trabajo legislativo sin descuidar las medidas que contempla la emergencia sanitaria declarada por el gobierno federal. El reglamento



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

emitido por la Junta de Gobierno habrá de ser validado por el Pleno del Congreso.

Finalmente, la Junta de Gobierno recibió y analizó el acuerdo emitido por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo por el que, en observancia a la Resolución INE/CG83/2020 del Instituto Nacional Electoral, derivada de la cual suspendió temporalmente a partir del 1 de abril del 2020 el desarrollo del Proceso Electoral Local 2019 – 2020, incluida la Jornada Electoral, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, se declaran suspendidas las acciones, actividades y etapas que son competencia del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

